



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

Sede
Esmeraldas

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA DE INVESTIGACIÓN

**ACTIVIDADES DE CONTROL AL ÁREA DE PRESUPUESTO AÑO
2021 EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SÚA.**

Previo al grado académico de:

MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.

Línea de Investigación:

**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y DE
AUDITORÍA**

MAESTRANTES:

ALVARADO MORALES CRIS YANELA

BAUTISTA ANGULO CAROLINA STEFANÍA

ASESORA:

MGT. PAOLA SAMANIEGO GARCÍA

ESMERALDAS, 2022 – 2023

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Nosotras, **Cris Yanela Alvarado Morales** y **Carolina Stefanía Bautista Angulo**, portadoras de la cédula de identidad No. 080415170-2 y 080447153-0, exponemos que el presente trabajo de investigación de tesis, previo la obtención del título de **MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA** es absolutamente original y auténtico, elaborado con las normas APA Séptima Edición.

En virtud, declaro que la información de esta investigación es de exclusiva responsabilidad legal de las autoras y los efectos académicos que se desprenden del trabajo propuesto de investigación son y serán de nuestra sola y exclusiva responsabilidad legal y académica.

Cris Yanela Alvarado Morales
080415170-2

Carolina Stefanía Bautista Angulo
080447153-0

AGRADECIMIENTO

A Dios, por ser mi guía, por llenarme de valor y sabiduría para enfrentar las diferentes situaciones de la vida y formarme como una profesional justa y servicial.

A la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas en especial al área de Maestría en Contabilidad y Auditoría, a cada uno de los docentes por ser reflejo de profesionalismo y motivación; no podría dejar de mencionar al coordinador de maestría Mgt. Orlin Álava y a mi asesora Mgt. Paola Samaniego por su ayuda y tiempo brindado a la realización de este proyecto de investigación, solo dejan en mi un sentimiento de gratitud

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Súa por la valiosa información y el tiempo que me brindaron para la realización de este proyecto de tesis.

Cris Yanela Alvarado Morales

Carolina Stefanía Bautista Angulo

DEDICATORIA

Quiero dedicar el presente trabajo de investigación a mis padres Adriano y Maritza, quienes siempre han sido mi pilar primordial para poder conseguir el sueño de los 3, ellos quienes me enseñaron que con dedicación y perseverancia siempre se consigue todo. Ellos que son mi ejemplo de vida y la razón por la que quiero ser cada día mejor.

A mis hermanos Anelio y Octavio quienes siempre me dedicaron tiempo para consentirme, apoyarme y darme consejos para que sea mejor que ellos.

Finalmente, pero no menos importante a la razón de mi vida, mi pequeño hijo Alessito, porque su llegada a mi vida me ha dado la motivación y fuerza necesaria para poder salir a delante, por las horas de ausencia a su tan corta edad, gracias por acompañarme, inspirarme y motivarme a ser mejor. ¡TODO POR ÉL!

Cris Yanela Alvarado Morales

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de investigación con mucho amor a mis padres, Javier y Verónica, por fomentar a lo largo de mi vida valores y convertirme en una persona de bien, gracias porque ambos han sido ejemplo de responsabilidad, trabajo duro, superación y esfuerzo constante.

A mis hermanas, Jenniffer y Karellys, que han sido y serán siempre mis compañeras de vida.

De manera especial, a mi pareja, por todo el apoyo que me brindó en este proceso; y a mi ángel que viene en camino y ha sido la mayor motivación.

Carolina Stefanía Bautista Angulo

ÍNDICE

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD.....	I
AGRADECIMIENTO	II
DEDICATORIA.....	III
RESUMEN.....	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I.....	7
1. Marco Teórico	7
1.1. Bases Teóricas.....	7
1.1.1. Control Interno	7
1.1.2. Actividades de Control.....	8
1.1.2.1. Normas de las Actividades de Control.	10
1.1.2.2. Tipos de Actividades de Control.	12
1.1.3. Presupuesto	13
1.1.3.1. Ciclo Presupuestario.....	14
1.2. Antecedentes	17
1.3. Base Legal	22
1.3.1. Constitución Política del Ecuador	22
1.3.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	23
1.3.3. Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado	23
CAPÍTULO II	25
2. Marco Metodológico	25
2.1. Contexto de la investigación	25
2.2. Metodología de la Investigación.....	25
2.2.1. Enfoques de la investigación	25

2.2.2.	<i>Alcance de la investigación</i>	26
2.2.3.	<i>Método de la Investigación</i>	26
2.2.4.	<i>Tipo de Investigación</i>	26
2.3.	Procedimientos para la recolección y análisis de datos	27
2.3.1.	<i>Procedimiento</i>	27
2.3.2.	<i>Recolección y análisis de datos</i>	27
2.4.	Técnicas e instrumentos utilizados	27
2.5.	Fuentes de Información	28
2.5.1.	<i>Fuentes de Información primaria</i>	28
2.5.2.	<i>Fuentes de Información secundaria</i>	28
2.5.3.	<i>Fuentes de Información terciaria</i>	28
2.6.	Población y Muestra	28
2.6.1.	<i>Población</i>	28
2.6.2.	<i>Muestra</i>	29
2.7.	Normas Éticas	29
2.8.	Línea de investigación	29
2.9.	Matriz categorial	30
CAPÍTULO III		31
3.	Resultados	31
3.1.	Análisis de Datos	31
3.1.1.	<i>Unidad de Análisis: Actividades de control Organizacional y Funcional</i>	31
3.1.1.2.	<i>Interpretación de resultados - Unidad de Análisis: Actividades de control Organizacional y Funcional</i>	34
3.1.2.	<i>Unidad de Análisis: Aprovechamiento de las TICS</i>	35
3.1.2.1.	<i>Interpretación de resultados - Unidad de Análisis: Aprovechamiento de las TICS</i>	37
3.1.3.	<i>Unidad de análisis: Aspectos Legales, Políticas y Normativas</i>	38

3.1.3.1. <i>Interpretación de resultados - Unidad de análisis: Aspectos Legales, Políticas y Normativas</i>	41
3.2. Calificación de la Confianza y Riesgo	44
CAPÍTULO IV	45
4. Discusión	45
CAPÍTULO V	49
5. Conclusiones	49
CAPÍTULO VI	50
6. Limitaciones y Prospectiva	50
6.1. Limitaciones	50
6.2. Prospectiva	50
7. Referencias	51
8. Anexos	54

Índice de Tablas

Tabla 1. Cargos y número de trabajadores	28
Tabla 2. Matriz Categorical.....	30
Tabla 3. Respuestas de la sección Actividades de control Organizacional y Funcional	33
Tabla 4. Ponderación Nivel de Riesgo y Confianza de la sección Actividades de control Organizacional y Funcional	33
Tabla 5. Respuestas de la sección Aprovechamiento de las TICS.....	36
Tabla 6. Ponderación Nivel de Riesgo y Confianza del Aprovechamiento de las TICS	37
Tabla 7. Respuestas de la sección Aspectos Legales, Políticas y Normativas	40
Tabla 8. Ponderación Nivel de Riesgo y Confianza de la sección Aspectos Legales, Políticas y Normativas	40
Tabla 9. Calificación de riesgo y confianza de las tres unidades de análisis	41
Tabla 10. Escala para medir el nivel de riesgo y confianza	44

RESUMEN

El objetivo principal de esta investigación fue evaluar las actividades de control del área de Presupuesto año 2021 en el GAD Parroquial de Súa, utilizando una metodología de estudio con enfoque cualitativo, con alcance descriptivo, método inductivo y un tipo de investigación no experimental. A su vez presenta tres unidades de análisis: aspectos administrativos y organizacionales de la institución, el uso y aprovechamiento de las TIC's y las políticas y normativas como aspectos legales. De esta manera, para la obtención de datos se aplicó como instrumento la entrevista y se utilizaron fuentes de información primaria, secundarias y terciarias. Obteniendo como resultados que el GADP de Súa implementa actividades de control para el correcto funcionamiento organizacional y así minimizar el riesgo de sus procesos. Por otro lado, no mantienen un plan de contingencias para salvaguardar información relevante en caso de algún percance tecnológico; además no existe un manual de procedimientos y funciones en el área de presupuesto. Finalmente, como conclusión se evidenció que existe un nivel de riesgo y un nivel confianza MODERADO.

Palabras Clave: Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, Actividades de Control, Presupuesto, Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)

ABSTRACT

The main objective of this research was to evaluate the control activities of the 2021 Budget area in the Súa Parish GAD, using a study methodology with a qualitative approach, with a descriptive scope, inductive method and a type of non-experimental research. In turn, it presents three units of analysis: administrative and organizational aspects of the institution, the use and exploitation of ICTs, and policies and regulations as legal aspects. In this way, to obtain data, the interview was applied as an instrument and primary, secondary and tertiary sources of information were used. Obtaining as results that the GADP of Súa implements control activities for the correct organizational functioning and thus minimize the risk of its processes. On the other hand, they do not maintain a contingency plan to safeguard relevant information in the event of a technological mishap; In addition, there is no manual of procedures and functions in the budget area. Finally, as a conclusion, it was evidenced that there is a MODERATE level of risk and a level of confidence.

Keywords: Autonomous Decentralized Parochial Governments, Control Activities, Budget, Information and Communication Technologies (TIC)

INTRODUCCIÓN

La administración tiene como funciones fundamentales el planeamiento, la organización, la dirección y control. La coherencia y cohesión entre ellas produce una administración eficiente, económica y efectiva de los recursos que emplea para el logro de las metas y objetivos planeados (Dextre y Del Pozo, 2012).

El presente trabajo de investigación se enfoca en las actividades de control al área de presupuesto del año 2021 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Súa, para lo cual, es importante conocer dos de sus variables, las actividades de control y presupuestos.

Al hablar de control, se hace referencia a la función de la administración que busca asegurar que las actividades se desenvuelvan tal y como han sido establecidas para cumplir los propósitos de la entidad en el logro de las metas y objetivos planeados. Puesto que el control asume la función de aseguramiento de actividades, ambos se encuentran íntimamente ligados en su operatividad. En efecto, según Dextre y Del Pozo (2012), las actividades, al estar vinculadas a riesgos de no cumplimiento o la posibilidad de errores o desviaciones en su ejecución, tienen en el control la mitigación de esos riesgos mediante acciones de prevención, detección o corrección.

De acuerdo con Márquez (2011), el control es un factor clave en el logro de los objetivos generales de las organizaciones por tanto debe ser oportuno, económico, seguir una estructura orgánica, debe tener una ubicación estratégica, revelar tendencias y situaciones. Es por ello, que se perfila un tipo de control organizacional dirigido precisamente a regular el funcionamiento de las actividades operacionales que se desarrollan en el día a día de una empresa, este se conoce con el nombre de control interno.

El control interno desde hace mucho tiempo ha sido reconocido como fundamental e indispensable en la actividad organizacional y en la práctica de la auditoría. La función

empresarial del control, puede ser aplicada en todo el ámbito empresarial, administrativo, contable, operativo, financiero, presupuestario, etc.

En toda organización, indistintamente de su naturaleza y sector, es imprescindible contar con actividades de control, que permitan evaluar de manera integral, sistemática y periódica su gestión administrativa. Esto dará apertura para conocer la situación actual de la organización y poder tomar decisiones en aras de mejora y desarrollo continuo.

Por otro lado, el presupuesto es el elemento principal y básico en la planificación de las cuentas de una organización, puesto que, permite prever los gastos que vamos a tener en un ejercicio. Todo ello, a partir de las acciones que se tengan planificadas y la forma en la que estas van a ser financiadas, vía impuestos y otros ingresos de tipo tributario o recurrente.

Es así como Genwords (2020), menciona que el control presupuestario son todas las actividades, herramientas y mecanismos que permiten hacer un seguimiento del presupuesto, en función de identificar el uso adecuado de los recursos según lo planificado.

El control presupuestario hace énfasis a aquellas actividades, controles y herramientas que permiten efectuar seguimientos periódicos del presupuesto, con el objetivo de que los gastos no superen los ingresos, debido a que se produciría una situación de déficit. Así mismo, permite controlar que no existan más recursos que los considerados como necesarios para financiar las partidas de gasto.

Para ello, existen componentes que permiten medir con fiabilidad la gestión institucional que toda entidad debe tener en su repositorio, tal como son las políticas, procedimientos y manual de funciones, los mismos que deben ser socializados con todo el personal que integra la organización, con la finalidad de poder cumplir con los objetivos y metas de la entidad; y a su vez evitar observaciones por incumplimiento y mal uso de los recursos públicos por parte de los entes reguladores.

Con base a lo antes mencionado, surge de manera general la siguiente interrogante: ¿Cuáles son las actividades de control del área de Presupuesto año 2021 en el GAD Parroquial Descentralizado de Súa?, y de la misma nacen las problemáticas específicas, como: ¿Cuáles son las actividades de control en el área de presupuesto que contribuyen en los aspectos organizacionales y funcionales para los objetivos institucionales?, ¿Cuáles son las actividades de control que se llevan a cabo para el uso y aprovechamiento de las TIC en el área de presupuesto del GADPR de Súa?, ¿Cuáles son las actividades de control aplicadas en el área de presupuesto dentro del marco normativo en el GADPR de Súa?

Entrando en contexto, la parroquia Súa se encuentra localizada a 35 kilómetros de la ciudad de Esmeraldas y a 5 kilómetros al sur del cantón Atacames; las coordenadas geográficas UTM en las que se encuentra la parroquia son: E. 625246, N. 10095366 Zona 17S, se localiza en un rango altitudinal del orden de los 20 a 260 msnm. La parroquia Súa fue creada el 24 de noviembre de 1955 y publicada en el registro oficial N° 999 del 20 de diciembre del mismo año, siendo en esa época el presidente de la República el Dr. José María Velazco Ibarra.

Conociendo de manera general el eje territorial de Súa, es importante mencionar que, el objetivo general de este trabajo es evaluar las actividades de control del área de Presupuesto año 2021 en el GAD Parroquial de Súa. Adicional, los objetivos específicos que se han planteado son: analizar las actividades de control en el área de presupuesto que contribuyen en los aspectos organizacionales y funcionales para los objetivos institucionales; determinar las actividades de control que se llevan a cabo para el uso y aprovechamiento de las TIC en el área de presupuesto del GADPR Súa; e, identificar las actividades de control aplicadas en el área de presupuesto dentro del marco normativo en el GADPR de Súa. De tal manera que se pueda brindar alternativas de mejora continua, estándares de calidad de una vida justa y digna, de equidad social, económica y territorial de cada uno de sus habitantes, a través de la autonomía política, administrativa y financiera que posee el GADPR.

En este trabajo de tesis se desarrollaron seis capítulos; en el capítulo I, se define la fundamentación teórica, estudios relacionados y base legal, por medio del cual se obtiene información más profunda de los conceptos; en el capítulo II, se puntualiza la metodología, en la cual se planteó el tipo de estudio, matriz categorial, métodos, técnicas e instrumentos, población y muestra para luego realizar el análisis de datos; en el capítulo III, se realizó el análisis e interpretación de resultados acorde a los objetivos planteados; en el capítulo IV, se elaboró la discusión donde se destacan los resultados más relevantes comparándolos con los estudios relacionados o el marco legal; en el capítulo V, se señalan las conclusiones que se obtuvieron con el estudio y para finalizar en el capítulo VI, se muestran las limitaciones y prospectiva.

CAPÍTULO I

1. Marco Teórico

1.1. Bases Teóricas

1.1.1. *Control Interno*

La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), que desarrolla directrices para establecer y mantener un control interno efectivo en el sector público, ha publicado la Guía para las Normas de Control Interno del Sector Público (2004), donde define al control interno como un proceso integral efectuado por la gerencia y el personal, y está diseñado para enfrentarse a los riesgos y para dar una seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los siguientes objetivos gerenciales:

- a. Ejecución ordenada ética, económica, eficiente y efectiva de las operaciones.
- b. Cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad.
- c. Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.
- d. Salvaguarda de los recursos para evitar pérdidas, mal uso y daño.

En este sentido, el control interno se vuelve una función propia de la administración, incorporada al funcionamiento y dirección general de la organización, dejando de ser una función que se establezca a un área determinada de la empresa.

De esta manera, el sistema de control interno debe guiarse a fomentar todos los escenarios necesarios para que los miembros de la organización brinden su máximo apoyo, con el fin de lograr los objetivos requeridos, de forma que se promueva el buen funcionamiento de la institución.

Es importante también conocer que el control interno está basado en cinco componentes fundamentales que permiten darle una adecuada estructura al mismo, de este modo, el Comité

de organizaciones patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO, por sus siglas en inglés) es una comisión voluntaria constituida por representantes de cinco organizaciones del sector privado en EEUU, que divide los componentes de la siguiente manera:

- a. Ambiente de control
- b. Evaluación de riesgos
- c. Actividades de control
- d. Información y comunicación
- e. Supervisión

Un correcto sistema de control interno es parte substancial de una organización bien estructurada, de acuerdo con Plasencia (2010) esto “garantiza la protección de los bienes y hace confiables los registros y resultados de la contabilidad, que resultan indispensables para la buena marcha de cualquier organización, grande o pequeña” (p.3). En la misma dirección, Laski (2006) establece que el control interno es un proceso que agrega valor a la organización y bajo un enfoque integral se constituye como un mecanismo de aprendizaje tanto para los individuos de la organización como para esta misma, siendo ésta la ventaja comparativa más grande que puede tener una institución o empresa.

1.1.2. Actividades de Control

Según Parra (2014), las actividades de control son aquellas normas y procedimientos a través de los cuales se pueden establecer políticas que conlleven al cumplimiento de las directrices que han sido dispuestas por la administración con la finalidad de poder controlar los riesgos. De la misma manera para Albán y Méndez (2009), las actividades de control comprenden las políticas e instrucciones para lograr los objetivos de la organización con el menor riesgo posible.

De acuerdo con Coopers y Lybrand (1997), las actividades de control se respaldan principalmente en las políticas y procedimientos establecidos por la organización, ya que estos elementos permiten determinar qué es lo que se debe hacer y cómo se lo tiene que hacer.

En todas las áreas de la organización se realizan las actividades de control, tanto en las diferentes etapas de sus procesos como en los distintos ambientes tecnológicos, lo que permite asegurar el cumplimiento de los objetivos.

Según Coopers y Lybrand (1997), clasifican los tipos de actividades de control desde controles preventivos a detectivos, manuales informáticos y de dirección, los cuales están delimitados con base en los objetivos de control interno establecidos por la institución. Bajo este marco, clasifican a las actividades de control interno de la siguiente manera:

- Análisis efectuados por la dirección
- Gestión directiva de funciones por actividad
- Proceso de información
- Controles físicos
- Indicadores de rendimiento
- Segregación de funciones

De acuerdo con González (2018), las actividades de control según su naturaleza pueden ser preventivas o de detección y pueden abarcar una amplia gama de actividades manuales y automatizadas (p.17). Estas actividades están encaminadas a disminuir los riesgos que obstaculizan el logro de los objetivos generales de toda organización.

Cada control que se ejecute debe estar de acuerdo con el riesgo que previene, tomando en cuenta que los controles exagerados son tan peligrosos como el de tomar riesgos excesivos. González (2018), menciona que estos controles permiten:

- a. Prevenir riesgos.
- b. Minimizar impactos.
- c. Restablecer el sistema en el menor tiempo posible.

En todas las áreas de una institución existen responsabilidades en la ejecución de las actividades de control, debido a esto es fundamental que todos los miembros que forman parte de la organización conozcan cuáles son las tareas de control que deben realizar, por ello, es importante socializar las actividades que estarán a cargo de cada funcionario.

1.1.2.1. Normas de las Actividades de Control.

Al hablar de actividades de control es importante conocer las normas de este componente, según Ramírez (2014) estas normas son:

- a. Separación de tareas y responsabilidades.** - Se deben delegar y distribuir las tareas y responsabilidades con la finalidad de que exista un equilibrio en la estructura organizativa, con la finalidad de evitar la centralización de actividades, disminuir los riesgos y actos ilícitos.
- b. Coordinación entre áreas.** – Consiste en el trabajo conjunto y comunicativo lo cual permitirá el logro de metas y objetivos planeados por la organización.
- c. Documentación.** – Todas las áreas de una organización deben contar con documentos de respaldo y soporte que sustenten claramente cada una de las actividades que ejecutan, esta información debe ser completa y exacta de tal manera que permita efectuar el seguimiento y verificación por parte de los entes superiores.
- d. Niveles definidos de autorización.** - Las actividades y transacciones que presenten alto nivel de riesgo dentro del giro de la organización deben ser autorizadas por el personal al que se le haya asignado dentro de sus funciones este nivel jerárquico establecido en base a las normativas vigentes.

- e. **Registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos.** - Los hechos y transacciones de cualquier organización deben ser registrados en el momento que ocurran, con la finalidad de poder presentar informes y estados financieros confiables y reales, facilitando la toma de decisiones oportuna a los directivos.
- f. **Acceso restringido a los recursos, activos y registros.** – El acceso a información sensible, importante y relevante para la organización debe ser restringida, limitando su acceso únicamente al personal autorizado.
- g. **Rotación del personal en las tareas claves.** - Es importante que en las actividades con alta probabilidad de riesgo se rote constantemente al personal asignado, con la finalidad de evitar posibles irregularidades, existencia de hechos ilícitos o mal manejo de los activos de la organización.
- h. **Control del sistema de información.** - Los sistemas de información deben ser controlados para asegurar el funcionamiento normal de las operaciones, para ello debe contar con mecanismos de seguridad flexibles que permitan hacer cambios inmediatos acorde a las necesidades o requerimientos organizacionales.
- i. **Control de la tecnología de la información.** - Al igual que cualquier otra actividad de la organización, la tecnología también debe ser controlada con la finalidad de garantizar la operación correcta y continua de los sistemas de información, y que los mismos se encuentren en función de los objetivos, metas y misión institucional.
- j. **Función de Auditoría Interna Independiente.** - Es un mecanismo de seguridad a través del cual los organismos superiores pueden contar con la seguridad de que el sistema de control interno se encuentra funcionando íntegramente, a través de análisis, inspecciones, verificaciones y pruebas que se consideren necesarias aplicar en cualquier área de una organización.

- k. Indicadores de desempeño.** – Toda entidad debe manejar indicadores o índices que le permitan medir el desempeño de sus actividades dentro de un ejercicio económico con la finalidad de poder conocer la situación actual de la organización y de esta manera poder establecer alternativas de mejora continua que conlleven al logro de objetivos y metas mediante la elaboración de planes de trabajo estratégicos.

1.1.2.2. Tipos de Actividades de Control.

De acuerdo a la estructura conceptual integrada por el Comité de organizaciones patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO, por sus siglas en inglés) y citado por Ramírez (2014), se tiene a continuación una variedad de actividades de control, pero no constituyen todas de ellas:

- i. **Análisis efectuado por la dirección:** Los resultados deben ser analizados por los directivos de una organización para saber si se está o no cumpliendo con los objetivos.
- ii. **Gestión directa de funciones por actividades administrativas:** Es necesario que los involucrados revisen y analicen los resultados obtenidos, y se planteen posibles alternativas de mejora.
- iii. **Proceso de información:** Aplicar controles para verificar la exactitud, integridad y autorización de las transacciones.
- iv. **Controles físicos:** Corresponde a aquellas constataciones en sitio de los inventarios por medio del cual se comprueba la existencia física con los registros de la compañía.
- v. **Indicadores de rendimiento:** Constituye un control relativo a la información financiera dado que puede ser utilizado para medir la gestión de las operaciones o puede a su vez ser utilizado para efectuar comparabilidad entre bienes o servicios.
- vi. **La segregación de funciones:** Define y comparte los deberes entre los empleados para que haya control en función al nivel de jerarquía, con la finalidad de que las actividades y operaciones organizacionales estén debidamente supervisadas.

1.1.3. Presupuesto

Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD (2010) señala:

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía, dicho presupuesto deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Además, las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Cabe mencionar que todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. (p.81)

De acuerdo al estudio realizado por Vérguez (2009), el presupuesto consiste en una herramienta que refleja el plan de ingresos y gastos del estado de aquellas entidades que utilizan recursos públicos o estatales dentro del territorio local, para un determinado ejercicio fiscal, lo cual conlleva a la implementación de un instrumento de organización financiera, que permite evaluar la actuación económica en el Sector Público.

Así mismo Muñiz (2009), define al presupuesto como el instrumento de planificación que permite coordinar e integrar áreas de responsabilidad, y constituye una herramienta de comunicación y de control de la actividad. Su implantación, realización y control deben ser los adecuados, de lo contrario pierde toda su efectividad como herramienta de gestión y planificación (p.18).

A su vez Rincon y Narvaéz (2017), manifiestan que el presupuesto representa un análisis sistemático el mismo que tiene como finalidad evaluar las actividades que forman el

proceso productivo de una entidad, en tiempo presente y futuro, a través de índices financieros que midan el nivel de rentabilidad económica por medio de los ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios que se encuentran inmersos en el giro del negocio (p.17).

Con el producto de todos sus ingresos y rentas, cada gobierno autónomo descentralizado formulará el fondo general de ingresos, con cargo al cual se girará para atender a todos los gastos de los gobiernos autónomos descentralizados COOTAD (2010).

1.1.3.1. Ciclo Presupuestario.

Para Martner (2004), el ciclo presupuestario es un proceso que tiene lugar en un período de tiempo que se lo lleva a cabo a través de diversas fases, las cuales contribuyen a la elaboración, ejecución y control del Presupuesto de una entidad, y son ejecutadas generalmente dentro del año fiscal (p. 40).

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador (2016), expresa que el ciclo presupuestario corresponde a un proceso que se encuentra compuesto por un conjunto de etapas o fases en los que intervienen los organismos que definen, deciden ejecutan y evalúan el presupuesto, el ciclo presupuestario tiene varias etapas, que son: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación, Clausura y Liquidación.

- a) Programación.-** Es la primera fase del ciclo presupuestario, a través de la cual se establecen objetivos y metas determinadas por la entidad establecido en la Plan Operativo anual, mismo que es elaborado de manera plurianual por un período de cuatro años (Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, 2016).

De acuerdo con el COOTAD (2010), el plan operativo anual de los gobiernos autónomos descentralizados describir la necesidad pública, objetivos y metas que contribuirán al cumplimiento de los mismos, el cual deberá ser preparado de manera anual antes del 10 de

septiembre. Por otro lado, a fin de hacer posible su evaluación técnica los GADP deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

b) Formulación.- Es la segunda fase del ciclo presupuestario y es a través de la cual se recopilan los requerimientos y necesidades de las entidades y empresas públicas incluidas en el Presupuesto General del Estado, por medio de la elaboración y presentación de proformas institucionales, para lo cual se deben realizar proyecciones de la inflación, crecimiento económico, precio del petróleo, esto con la finalidad de que el Ministerio de Finanzas proceda con la elaboración de la Proforma General (Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, 2016).

c) Aprobación.- Es la tercera fase del ciclo, y por medio de esta se remite la proforma general elaborada por el Ministerio de Finanzas en la segunda fase a la Asamblea Nacional a través de la Presidencia de la República, en esta fase, antes de la aprobación la Asamblea puede efectuar observaciones y proponer alternativas en la distribución de los recursos por sectores, misma que se convierte en el Presupuesto Inicial que entrará en vigencia a partir del 1 de enero del siguiente año, una vez que haya sido aprobado por la Asamblea Nacional (Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, 2016).

Por su parte respecto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales la COOTAD (2010), manifiesta que los presupuestos serán aprobados en dos secciones por el legislativo ejecutivo y será hasta el 10 de diciembre de cada año, para ello se deberá estudiar los proyectos y programas, los cuales deberán tener relación y coherencia con los objetivos y metas establecidos en el plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial.

d) Ejecución.- Es la etapa en la que las entidades del Sector Público empiezan a ejecutar o utilizar los recursos aprobados y asignados con la finalidad de obtener bienes o servicios en la calidad, cantidad y tiempo establecido en el plan operativo anual. Dentro

de esta fase el presupuesto se caracteriza por ser inicial, codificado, comprometido, devengado y pagado.

- ✓ **Presupuesto Inicial.-** Corresponde al monto asignado inicialmente aprobado por la Asamblea
- ✓ **Presupuesto Codificado.-** Corresponde al presupuesto inicial añadiendo las reformas que se generen ya sea por aumento, disminución o identificación de gastos adicionales.
- ✓ **Presupuesto Comprometido.-** Corresponde al presupuesto que está destinado al cumplimiento de compromisos legales que ha adquirido la institución a través de contratos.
- ✓ **Presupuesto Devengado.-** Corresponde a los pagos que se van efectuando periódicamente como consecuencia de las obligaciones adquiridas, pero que aún se encuentran en vigencia.
- ✓ **Presupuesto Pagado.-** Corresponde a la liquidación total de los bienes o servicios que una entidad ha contratado pero que llegó a su fecha de fenecimiento (Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, 2016).

De acuerdo a lo que manifiesta Calán y Moreira (2018), el nuevo modelo de gestión presupuestario basado en resultados en el Ecuador, pretende que las modificaciones al presupuesto deben ir a la par de las modificaciones a la planificación mismas que deben ser coordinadas con los entes rectores de las finanzas públicas y de la planificación; es decir, las entidades que conforman el PGE pueden reprogramar la meta del programa cuando se altere el presupuesto, cambie la planificación institucional o se identifiquen errores; así también, puede reprogramar productos cuando por ajustes en el presupuesto o en la planificación se incorporen nuevos productos, pueden actualizar indicadores cuando se incorporan nuevos productos indicadores o si existen errores en los indicadores iniciales.

e) **Seguimiento y Evaluación.-** Consiste en una medición periódica de los resultados financieros obtenidos, el impacto que estos han generado y las variaciones o fluctuaciones financieras (Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, 2016).

Por su lado, Calán y Moreira (2018), acotan que dicha evaluación se realiza simultáneamente a la ejecución presupuestaria cuyos resultados se exponen al finalizar el ejercicio fiscal y es ejecutada por el ente rector de las finanzas públicas.

f) **Clausura y Liquidación.-** Corresponde al cierre de la ejecución presupuestaria, la misma que es hasta el 31 de diciembre de cada año, por tanto, a partir de esa fecha ninguna institución puede hacer compromisos, crear obligaciones y ningún tipo de operaciones que afecten el presupuesto de ese año, se realiza un informe sobre la ejecución presupuestaria, el cual incluye las obligaciones de cobro o pago que quedaron pendientes, las mismas que deberán ser reconocidas en el nuevo período fiscal y se determina el resultado del ejercicio fiscal ya sea con superávit o déficit.

1.2. Antecedentes

Se presentan a continuación los resultados de varias investigaciones que están directamente relacionadas con el tema de estudio “Evaluar las actividades de control del área de Presupuesto año 2021 en el GAD Parroquial Descentralizado de Súa”, con el fin de conocer el objetivo principal, metodología aplicada y resultados obtenidos de cada uno.

El estudio realizado en Perú por Zapata (2017), tuvo por objetivo determinar la relación entre el control interno y la administración del área de presupuesto en la ejecutora 027 - Red de Salud Villa El Salvador, Lurín, Pachacamac, Pucusana – DRS VES LPP – 2014, la metodología utilizada fue de tipo aplicada, descriptiva, correlacional y el diseño utilizado es

no experimental, de corte transversal. La muestra fue intencional y estuvo conformada por 85 personas que laboran en la RED. Para recolectar los datos se utilizaron los instrumentos de recolección de datos del control interno la cual constaba de 28 preguntas y la administración del área de presupuesto constó de 23 preguntas, logrando obtener como resultados que: Existe relación entre el control interno y la administración.

En Santa Ana de Coro, Venezuela se ejecutó un estudio investigativo por Coronel, et al., (2020), el cual tiene por objetivo diseñar un sistema de gestión y control presupuestario. Se optó por un estudio descriptivo con un diseño no experimental, por cuanto no se construyó ningún escenario con las variables de estudio, en su defecto se analizó el presupuesto público y los sistemas de control interno en su estado natural, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural de El Tambo (GADMIET), las encuestas fueron aplicadas a los Directores Departamentales, responsables de los procesos administrativos y financieros de la entidad. Obteniendo como resultados que existe deficiencia en la ejecución del presupuesto, falta de mecanismos de control presupuestario y fondos comprometidos en la administración anterior.

El estudio realizado en Carabobo-Venezuela por Parra y La Madriz (2017), centró su estudio en manejo del presupuesto como como instrumento de control financiero en pequeñas empresas de estructura familiar. Tuvo por objetivo identificar las debilidades administrativas con respecto a la utilización del presupuesto. Metodológicamente asumió una modalidad cuantitativa de campo, no experimental, considerando una muestra de 57 trabajadores. Como resultados se precisó, que el presupuesto debe ser implementado como un programa que establezca bases para la sincronización de recursos, enfatizando en las metas económicas mediante la planificación y el control.

El estudio desarrollado en Lima, Perú por Dextre y Del Pozo (2012), tiene por objetivo revisar el concepto de control y su aplicación en el ejercicio de vigilar el desempeño de la gestión, aplicando una metodología descriptiva-inductiva. Alcanzando como resultado que el control de gestión y gestión de control pueden entenderse como lo mismo; sin embargo, la forma como se administran las empresas para enfrentar los riesgos de los negocios supone una gestión paralela de aseguramiento de actividades, por lo que es pertinente hablar de gestión de control.

La tesis ejecutada en Perú por Ramírez (2014), tuvo por objetivo determinar las actividades de control que afectan la gestión de las Cajas Municipales del Norte del Perú, período 2008-2010. Se aplicó una metodología de tipo descriptivo debido a que se realizó una caracterización de hechos, además fue de tipo correccional porque evaluó la relación entre las actividades de control y gestión de las CMAM, por último fue una investigación no experimental puesto que no se ejecutó ningún control sobre las variables intervinientes. Se alcanzó como resultados que las Cajas Municipales cumplen en un moderado nivel los objetivos planteados debido a la rotación elevada de las Gerencias Mancomunadas que no permiten un adecuado planeamiento estretégico a largo a plazo dificultado su desarrollo.

A su vez, Montero (2013), ejecutó un proyecto investigativo en la ciudad de Quevedo provincia de Los Ríos, Ecuador, el cual tenía por objetivo evaluar el sistema de control interno del área de presupuesto del departamento financiero de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, primer semestre año 2012, utilizando una metodología de hipótesis en la cual se aplicó como instrumento un cuestionario de control interno al Director Financiero, logrando como resultados que la hipótesis se comprueba porque cuando existe un eficaz sistema de control interno en la planificación y ejecución de las actividades, hace que estas se desarrollen con absoluta normalidad generando información útil y necesaria, estableciendo medidas de

seguridad, control y autocontrol que se requieren para alcanzar y ratificar la eficiencia, efectividad, eficacia y economía en todos los procesos.

El estudio realizado en la ciudad de Cuenca por Ayala et al., (2017), brinda información sobre el origen y los tipos de ingresos que adquieren los GAD Municipales y el procedimiento para la obtención, así como, la aplicabilidad, utilización y la practicidad que realizan los municipios basados en la experiencia y buena gobernabilidad. La metodología utilizada fue el estudio de caso, considerando como objeto de disertación al GAD Municipal del Cantón Morona, analizando las normas legales, investigando las características básicas del caso de estudio y se examinan las fases de elaboración del presupuesto. Entre los principales resultados indica que los gastos de inversión, son el tipo de gasto más importante dentro de los GADS ya que en los mismos se refleja el total de recursos invertidos en la ejecución de programas y proyectos en beneficio de la población. De igual manera se concluye que es fundamental que los contribuyentes tomen conciencia de la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias.

Según Gamboa et al., (2016), elaboró un trabajo investigativo en la provincia del Guayas que tuvo como objetivo conocer y analizar la importancia del control interno en el sector público como herramienta para que la dirección de todo tipo de organización. La metodología utilizada fue inductivo-deductivo, debido que para su elaboración se partió de los elementos conocidos del control interno, su importancia y sus principales elementos, además, se empleó el método analítico-sintético, puesto que a raíz de la bibliografía expuesta se analizaron diferentes aspectos documentales para luego sintetizarlos. Se obtuvo como resultados que la implementación del sistema de control interno en los organismos y entidades públicas, es responsabilidad del representante legal de la entidad, para lo que se deben aplicar métodos y procedimientos, sin embargo, la responsabilidad de la buena marcha de la entidad pública es de todas las personas que laboran en ella.

La investigación realizada por Calán y Moreira (2018), en la ciudad de Quito tuvo como objetivo analizar las acciones que el Ministerio de Economía y Finanzas como ente rector de las Finanzas Públicas ha ejecutado para implementar el modelo de presupuesto basado en resultados. Se utilizó un enfoque cualitativo al tratar de comprender la realidad circundante en su carácter específico, y se basó en la recolección de datos sin contar con una medición numérica para realizar dicha investigación; finalmente como resultado se obtuvo que el Presupuesto por Resultados constituye un reto importante para mejorar la calidad del gasto público y que se requiere del compromiso integral de todos los actores de la gestión financiera en el sentido de optimizar los recursos que son escasos, priorizar las necesidades que son innumerables y mejorar la calidad del gasto.

El trabajo investigativo en la provincia de Santa Elena elaborado por Quinaluisa et al., (2018), tuvo como objetivo la realización de un estudio sobre el papel que cumple cada aplicación de los informes COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) y COCO (Criteria of Control). Para ello, se llevó a cabo un análisis de los 17 factores presentados en el informe COSO y los 20 criterios del informe COCO. Se pudo concluir que ambos describen del mismo modo, aunque con enfoques diferentes, las cuestiones que deben resolver las entidades en lo referente al control interno. Se destacó también que los dos informes ayudan a ofrecer una seguridad razonable en cuanto al logro de los objetivos que se propongan las entidades.

La tesis elaborada en la provincia de Esmeraldas por Loor (2022) la cual tuvo como objetivo principal evaluar las actividades de Control del Área de Presupuesto año 2020 en el GAD Parroquial de Tachina, utilizando como método de investigación el de campo, procurando que la misma tenga un alcance descriptivo y un enfoque cualitativo fundamentado en la revisión de actividades de control del área de presupuesto. Se aplicó instrumentos como la encuesta y una ficha de observación. Obteniendo como resultados que la institución sí

implementa actividades de control que permiten asegurar el funcionamiento institucional, así como minimizar el riesgo de los procesos y proyectos programados.

1.3. Base Legal

La fundamentación legal de este estudio está basada principalmente con leyes ecuatorianas, entre estas se citan: La Constitución de la República del Ecuador, El Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.

1.3.1. Constitución Política del Ecuador

La Constitución de la República (2008), en su Art. 238 establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. En el mismo aclara que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. También es su Art. 239 manifiesta que el régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo (p. 123-124).

De igual manera es importante mencionar que en el Art. 240 de la Constitución de la República (2008), dice que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Así mismo, en el Art.

241 expresa que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados (p. 124).

1.3.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Por su parte el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD) en su Art. 3 establece los principios por los que se regirán el ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, los cuales son: Unidad, Solidaridad, Coordinación y Corresponsabilidad, Subsidiariedad, Complementariedad, Equidad Interterritorial, Participación Ciudadana y Sustentabilidad del Desarrollo (COOTAD, 2010).

1.3.3. Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado

La norma Nro. 400 “Actividades de Control”, hace referencia que las actividades de control se dan en toda la organización, en todos los niveles y funciones; y es responsabilidad de la máxima autoridad y servidores responsables del control interno, establecer políticas y reglamentos que permitan manejar correctamente los riesgos para poder alcanzar los objetivos institucionales (Normas de Control Interno, 2014).

De igual forma, de acuerdo a la norma Nro. 402 “Administración Financiera – PRESUPUESTO” en su literal 402-01 “Responsabilidades de Control”, manifiesta que será responsabilidad de la máxima autoridad disponer a los responsables inherentes a la materia, realicen los controles necesarios que se aplicarán para el cumplimiento del ciclo presupuestario, fundamentado en bases y disposiciones legales, reglamentarias, políticas gubernamentales y toda normativa que regulen las actividades presupuestarias (Normas de Control Interno, 2014).

Así mismo se fijarán objetivos y metas que permitan tener una programación de ingresos y gastos, de tal manera se pueda medir y evaluar la ejecución presupuestaria y la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de las obligaciones asignadas (Normas de Control Interno, 2014).

El literal 402-02 “Control previo al compromiso”, cita que, el control previo constituye el conjunto de procedimientos y acciones que los directivos utilizan previo a tomar decisiones, con la finalidad de poder administrar los recursos asignados de manera correcta. Para lo cual se deberá analizar que las operaciones financieras como proyectos, programas, bienes, servicios y obras a contratarse, se encuentren directamente relacionadas con la misión de la entidad., cumplan con los requisitos legales y la disponibilidad presupuestaria necesaria (Normas de Control Interno, 2014).

El literal 402-03 “Control previo al devengado”, manifiesta que, previo a la aceptación y/o reconocimiento de un derecho por la adquisición de un bien, servicio, proyecto u obra, se debe verificar que dicha obligación cuente con la veracidad necesaria y haya cumplido con todos los requisitos del literal 402.-2, que los bienes y/o servicios hayan sido recibidos a entera satisfacción de la entidad contratante, cuente con la certificación de disponibilidad presupuestaria y se cuente con los documentos de soporte que justifiquen la recepción de bienes y/o servicios (Normas de Control Interno, 2014).

El literal 402-4 “Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados” detalla que la evaluación presupuestaria se convierte en una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, dado que es a través de esta que se pueden medir los resultados obtenidos a través del análisis del comportamiento de los ingresos y gastos, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de las metas programadas y techos presupuestarias establecidos (Normas de Control Interno, 2014).

CAPÍTULO II

2. Marco Metodológico

2.1. Contexto de la investigación

El presente trabajo de investigación fue realizado en la parroquia Súa del cantón Atacames ubicado en la provincia de Esmeraldas con la finalidad de analizar las actividades de control del área de presupuesto en el año 2021 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Súa.

La parroquia antes mencionada fue creada el 24 de noviembre de 1955 y publicada en el Registro Oficial Nro. 999 el 20 de diciembre del mismo año, cuenta con aproximadamente 4609 habitantes y una extensión territorial de 71 km², limitando al Norte con el Océano Pacífico, al Sur con Estero Ancho, al Este con la Unión de Atacames y cabecera parroquial de Atacames y al Oeste con Same.

Esta entidad parroquial se encuentra integrada y estructurada de la siguiente manera: Presidente, Vicepresidente, Primer Vocal, Segundo Vocal, Tercer Vocal, Secretaria y Tesorera; quienes son los encargados de dirigir y administrar los recursos que les han sido asignados con la finalidad de velar por el ordenamiento territorial y bienestar público.

2.2. Metodología de la Investigación

2.2.1. Enfoques de la investigación

El presente trabajo de investigación tuvo un enfoque cualitativo, considerando que se realizó un análisis de tipo no numérico, por cuanto a lo manifestado por Vera (2021) este tipo de enfoque permite realizar un análisis detallado y a profundidad, por cuanto tiene como finalidad obtener una descripción global y de manera exhaustiva un asunto o actividad en particular.

2.2.2. Alcance de la investigación

El presente trabajo de investigación tuvo un alcance descriptivo debido a que se recolectó información relacionada con el cumplimiento de las actividades de control del área de presupuesto del GAD Parroquial de Súa.

Para Hernández, Fernández y Baptista (2014) los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.

2.2.3. Método de la Investigación

De acuerdo con Abreu (2014) este tipo de método determina un razonamiento desde lo particular o individual hasta lo general y está enfocado en la reflexión de un fin determinado, de esta manera, en la investigación se utilizó el método de tipo inductivo considerando que la información fue obtenida de manera directa en el lugar del objeto de estudio.

2.2.4. Tipo de Investigación

Según lo manifestado por Grajales (2000), cuando el investigador se limita a observar la realidad sin intervenir, alterar o manipular las variables de estudio, se denomina como investigación no experimental, por tanto, como se analizó información existente que no fue manipulada, esta investigación fue de tipo no experimental.

Así mismo, según lo planteado por Grajales (2000), el diseño de tipo transeccional analiza el estado de una o más variables en un tiempo o momento determinado, es decir que sus datos son recolectados en un solo momento, por ello durante el desarrollo de la presente investigación se aplicó el diseño de tipo transeccional ya que el análisis estuvo enfocado en el año 2021.

2.3. Procedimientos para la recolección y análisis de datos

2.3.1. Procedimiento

La investigación tuvo una duración de 9 meses, misma que en su primera etapa se efectuó con el levantamiento de la información teórica. Luego se procedió con la recolección de la información para el desarrollo y análisis de resultados, tales como Plan Operativo Anual (POA), Manual de funciones, Presupuesto aprobado y ejecutado durante el año 2021, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Estados Financieros.

Previo a la toma de los datos, se solicitó el permiso a la Presidenta del GAD Parroquial de Súa, Sra. Carmen Cecilia Vera Gaspar, quien permitió el desarrollo de la investigación en la Junta Parroquial. Luego de ello se requirió el consentimiento de la Secretaria - Tesorera quien es la encargada del área financiera, para dar respuesta a los cuestionarios de control interno en la cual no se tomó más de 20 minutos.

2.3.2. Recolección y análisis de datos

Para procesar los datos recolectados, se utilizaron herramientas tales como Microsoft Excel la cual permitió la preparación y análisis de información sobre el cumplimiento de las actividades de control que son aplicadas por el GAD Parroquial de Súa, de esa manera se pudo evaluar el cumplimiento y establecer sugerencia de mejora continua.

2.4. Técnicas e instrumentos utilizados

En el presente trabajo de investigación se aplicó como instrumento un cuestionario de control interno, mismo que estuvo dirigido al componente “Actividades de Control” la cual se aplicará al Departamento Financiero del GAD Parroquial de Súa.

2.5. Fuentes de Información

2.5.1. Fuentes de Información primaria

La fuente primaria fue obtenida mediante las entrevistas que se realizaron al personal del Departamento Financiero y la Presidenta del GAD Parroquial de Súa, así como también los resultados que se obtuvieron por medio de la aplicación de la ficha de observación.

2.5.2. Fuentes de Información secundaria

En el presente trabajo de investigación para el levantamiento de información teórica y metodológica se utilizó como fuentes secundarias leyes, reglamentos, normas, manuales tales como: Constitución de la República, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.

2.5.3. Fuentes de Información terciaria

El presente trabajo de investigación se encuentra fundamentado por fuentes terciarias, las mismas que se consiguieron por medio de buscadores como Google Académico, Redalyc, Dialnet, Scielo.

2.6. Población y Muestra

2.6.1. Población

La población para el presente trabajo de investigación estuvo focalizada en la secretaria-tesorera y la presidenta del GAD Parroquial de Súa.

Tabla 1. Cargos y número de trabajadores

Cargo	Nro. Trabajadores
Presidenta	1
Ejecutiva	
Secretaria – Tesorera	1
TOTAL	2

Fuente: PDOT-Súa 2019

Para efectos de la redacción de resultados y partiendo del hecho que las dos personas son administrativas, se denominó a la presidenta ejecutiva como C2 y a la secretaria tesorera como C1. Por lo expuesto en el capítulo de resultados se procederá a mencionarlas de la manera antes señalada.

2.6.2. Muestra

En el presente trabajo de investigación, no se procedió a realizar el cálculo de la muestra, ya que se tuvo identificada la cantidad de personas a las que se iba a entrevistar, las mismas que corresponden a todo el universo a analizar.

2.7. Normas Éticas

Para la realización de esta investigación se receptaron las ideas tomadas de terceros, las mismas que fueron citadas de acuerdo con las Normas APA 7ma edición, además se trabajó con base en el Instructivo de Grado y las Normas para trabajos de Investigación de la universidad.

2.8. Línea de investigación

Este trabajo corresponde a la línea de investigación Normas y procedimientos contables y de auditoría, así como a la sublínea de investigación Normas Internacionales de Auditoría.

2.9. Matriz categorial

Tabla 2. Matriz Categorial

Categorías	Unidad de análisis	Definición conceptual
	Aspectos organizacionales y funcionales	Forma parte de los componentes del control interno y corresponde a aquellas normas y procedimientos a través de los cuales se pueden establecer políticas que conlleven al cumplimiento de las directrices que han sido dispuestas por la administración con la finalidad de poder controlar los riesgos (Parra, 2014).
Actividades de Control en el área de presupuesto.	Aprovechamiento de las TIC	Muñiz (2009), define al presupuesto como el instrumento de planificación que permite coordinar e integrar áreas de responsabilidad, y constituye una herramienta de comunicación y de control de la actividad. Su implantación, realización y control deben ser los adecuados, de lo contrario pierde toda su efectividad como herramienta de gestión y planificación (p.18).
	Aspectos Legales	Villafuerte (2022) Es vital el desarrollo del estudio legal de un proyecto ya que nos brindará información sustentable sobre las normas y leyes que regulan las actividades a realizar en el mismo.

Fuente: Realizada por el investigador

CAPÍTULO III

3. Resultados

Una vez que se ha obtenido la información, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos que se plantearon en esta investigación, se presentan los resultados. Como se mencionó con anterioridad en la metodología del presente documento, el instrumento aplicado para poder realizar las preguntas pertinentes fue la entrevista, las cuales se realizaron a la presidenta ejecutiva y a la secretaria-tesorera del GADP de Súa, dicha información fue levantada colocando como base al componente “Actividades de Control”.

3.1. Análisis de Datos

3.1.1. *Actividades de control Organizacional y Funcional*

En relación con los aspectos organizacionales y funcionales se realizaron preguntas con respecto a que, si el GADP de Súa cuenta con Organigrama Funcional, Manual de Organización y Funciones, Manual de Procedimientos y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, tanto C1 y C2, respondieron lo siguiente:

“... Sí, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Súa cuenta con todos estos documentos, los cuales se encuentran cargados en la página web del GADP.”

Además, también se consultó si estos documentos mencionados anteriormente se encuentran debidamente actualizados y aprobados, a lo cual se contestó:

“... Sí, todos estos documentos son aprobados por toda la Junta Parroquial con fecha máximo hasta el 10 de diciembre de cada año” (C1)

Por otro lado, C2 menciona que:

“...Por ser una institución de elección popular con un periodo de tiempo en funciones de cuatro años, así también lo son nuestros reglamentos, es decir, estos se

modifican cada cuatro años a menos que exista algún cambio en las normativas y leyes vigentes o que el gobierno que se encuentre de turno realice algún tipo de modificación”.

También se averiguó si el GADP de Súa recibe directrices para la programación del presupuesto y que Organismo Público le da los techos presupuestarios, para lo cual respondieron:

“...Si, reciben directrices por parte del Ministerio de Finanzas quienes también brindan los techos presupuestarios.” (C1)

Mientras que C2 indicó:

“...Nosotros, aunque no recibamos las alícuotas puntuales, incluso a veces nos hagan recortes presupuestarios antes de comunicarnos, nos toca nuevamente hacer reformas. El presupuesto es uno solo, y en el Ministerio de Finanzas se contempla que el 6% del presupuesto de Estado se designa para los gobiernos rurales y ese 6% se lo divide según la tabla que tiene el estado y eso nos dividen las alícuotas para nosotros, solo que haya una variación en el porcentaje nosotros podemos variar nuestra alícuota, de lo contrario son alícuotas fijas.”

Una vez aplicada la correspondiente entrevista se procede a plasmar los resultados de las respuestas de manera puntual.

Tabla 3. Respuestas de la sección Actividades de control Organizacional y Funcional

PREGUNTA	RESPUESTAS		OBSERVACIÓN
	I	SI PARCIALMENTE O	
ASPECTOS ORGANIZACIONALES Y FUNCIONALES			
¿El área de presupuesto del GADP cuenta con Organigrama Funcional?			La Secretaria tesorera y la Presidenta manifestaron que si cuentan y que se encuentran cargados en la página institucional, sin embargo no fue posible encontrar la información en la pagina
¿El área de presupuesto del GADP cuenta con Manual de Organización y Funciones?			
¿El área de presupuesto del GADP cuenta con Manual de Procedimientos?			
¿El área de presupuesto del GADP cuenta con Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial?		X	La Secretaria tesorera y la Presidenta manifestaron que si cuentan y que se encuentran cargados en la página institucional, sin embargo no fueron presentados por ellas en el momento de la entrevista
¿Los documentos de gestión mencionados anteriormente se encuentran debidamente actualizados y aprobados?		X	
¿Se cumple con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial?			
¿La entidad recibe oportunamente las directrices para la Programación del Presupuesto y que Órgano Público les establece los techos presupuestarios?			

Fuente: Realizada por el investigador

Tabla 4. Ponderación Nivel de Riesgo y Confianza de la sección Actividades de control Organizacional y Funcional

N°	PREGUNTA	SI = 1	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN PONDERADA
		SI PARCIALMENTE = 0,5 NO = 0		
ASPECTOS ORGANIZACIONALES Y FUNCIONALES				
1	¿El área de presupuesto del GADP cuenta con Organigrama Funcional?	0	6%	0,00%
2	¿El área de presupuesto del GADP cuenta con Manual de Organización y Funciones?	0	7%	0,00%
3	¿El área de presupuesto del GADP cuenta con Manual de Procedimientos?	0	7%	0,00%
4	¿El área de presupuesto del GADP cuenta con Plan de Desarrollo y	0,5	7%	3,50%

	Ordenamiento Territorial?			
5	¿Los documentos de gestión mencionados anteriormente se encuentran debidamente actualizados y aprobados?	0,5	6%	3,00%
6	¿Se cumple con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial?	1	6%	6,00%
7	¿La entidad recibe oportunamente las directrices para la Programación del Presupuesto y que el Órgano Público les establece los techos presupuestarios?	1	8%	8,00%

Fuente: Realizada por el investigador

3.1.1.2. Interpretación de resultados - Actividades de control Organizacional y Funcional

En esta unidad de análisis se pudo evidenciar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Súa cuenta con los documentos institucionales, como son el Organigrama Funcional, el Manual de Organización y Funciones, Manual de Procedimientos y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los cuales permiten el correcto funcionamiento de la institución, ayudándoles a disminuir riesgos en sus procesos parroquiales. También, dichos documentos se encuentran debidamente actualizados acorde con los periodos de gobierno entrante y aprobados por todos los miembros del GADP. Sin embargo, no se pudo verificar de manera física la existencia de los mismos dentro de oficina, si no, de manera virtual mediante la página web que maneja el GADP de Súa.

3.1.2. Aprovechamiento de las TICS

En lo referente a las actividades de control aplicadas para el uso y aprovechamiento de las TICS, se consultó si existe un Plan Informático que proyecte y determine el desarrollo de las TICS en el área de Presupuesto en el GADP, para lo cual C1 menciona que:

“Nosotros utilizamos el sistema CFR, que es el sistema contable”.

Por su parte C2 indica también que:

“El CFR, es el sistema de información financiera rural, que nos permite cargar los balances de estados financieros, incluso cada mes se deben presentar al Banco Central porque dependiendo la oportunidad que se presente nosotros recibimos nuestras alícuotas, de lo contrario no nos envían la asignación.”

En cuanto al monitoreo, evaluación y capacitación del sistema informático respondieron lo siguiente:

“...La Conagopare es la institución que nos regula, supervisa, brinda asesoría y capacita de manera anual, además de que si tenemos alguna duda o inconveniente podemos acudir con ellos para que nos brinden algún tipo de solución.” (C1)

“...Nosotros contratamos este servicio informático de manera particular, y la Conagopare se encarga de capacitarnos en todas las actualizaciones que se presenten, hay una persona encargada en la Conagopare que es la experta en el programa y ella da soporte para subir la información de manera mensual, pero para cargar el presupuesto de manera anual se encarga una persona del programa como tal.” (C2)

Además, C2 también se menciona que:

“...No existe un plan de contingencia en caso de que exista algún tipo de daño en los equipos informáticos o inconveniente en el programa CFR, debido a que con el

usuario y contraseña que se maneja para el programa se lo puede abrir en cualquier servidor y obtener toda la información contable que ya se tiene respecto al GADP.”

(2)

Con respecto a si existe una persona encargada que define los roles de usuario para los sistemas, C2 respondió lo siguiente:

“...La secretaria-tesorera saliente realiza mediante acta, la entrega de usuario y contraseña a la actual secretaria-tesorera, la cual se encarga de realizar la respectiva actualización y cambio de contraseña.” (C2)

Una vez aplicada la correspondiente entrevista se procede a plasmar los resultados de las respuestas de manera puntual.

Tabla 5. Respuestas de la sección Aprovechamiento de las TICS

N.	PREGUNTA	RESPUESTAS		
		SI	SI PARCIALMENTE	NO
APROVECHAMIENTO DE LAS TICS				
12	¿Existe un Plan Informático que proyecte y determine el desarrollo de las TICS en el área de Presupuesto en el GADP?		X	
13	¿El Plan Informático es monitoreado y evaluado por alguna área?			X
14	¿El Plan Informático contiene un programa de capacitación para el personal de Presupuesto dentro del GADP?	X		
15	¿El Plan contiene los requerimientos básicos de equipos informáticos y software de base para los sistemas del área de Presupuesto?	X		
16	¿Hay una persona encargada que define los roles de usuario para los sistemas?			X

Fuente: Realizada por el investigador

Tabla 6. Ponderación Nivel de Riesgo y Confianza del Aprovechamiento de las TICS

	PREGUNTA	SI = 1 SI PARCIALMENTE = 0,5 NO = 0	PONDE RACIÓN	CALIFI CACIÓN PONDERADA
APROVECHAMIENTO DE LAS TICS				
2	¿Existe un Plan Informático que proyecte y determine el desarrollo de las TICS en el área de Presupuesto en el GADP?	0,5	6%	3,00%
3	¿El Plan Informático es monitoreado y evaluado por alguna área?	0	5%	0,00%
4	¿El Plan Informático contiene un programa de capacitación para el personal de Presupuesto dentro del GADP?	1	5%	5,00%
5	¿El Plan contiene los requerimientos básicos de equipos informáticos y software de base para los sistemas del área de Presupuesto?	1	5%	5,00%
6	¿Hay una persona encargada que define los roles de usuario para los sistemas?	0	5%	0,00%

Fuente: Realizada por el investigador

3.1.2.1. Interpretación de resultados - Aprovechamiento de las TICS

En esta unidad de análisis se constató que el GADP no ha creado un Plan Informático, sin embargo, adquieren mediante valor monetario un programa llamado CFR, el cual cuenta con los requerimientos informáticos básicos necesarios que les permite manejar toda la información contable, como son: Presupuesto, Balances, entre otros. De igual manera, no existe un área encargada dentro del GADP que cumpla con la tarea de monitorear y evaluar el correcto uso del mismo.

Por otra parte, el personal encargado de manejar el presupuesto recibe capacitaciones por medio de la Conagopare quien brinda formación y preparación en cada actualización correspondiente al programa CFR y dos a veces al año con respecto al presupuesto.

Es importante destacar que, no existe una persona encargada dentro de la contratación del programa CFR, de brindar usuarios y contraseñas para el uso del mismo; si no, la secretaria-tesorera del gobierno saliente le entrega el usuario y contraseña que se estaba utilizando a la nueva secretaria-tesorera del gobierno entrante, misma que se encarga de modificar la clave de acceso.

3.1.3. Aspectos Legales, Políticas y Normativas

En lo que corresponde a las actividades de control empleadas en los aspectos legales, políticas y normativas del GADP de Súa se plantearon cuatro interrogantes, en cuanto si para el manejo del presupuesto se toma en cuenta las políticas y reglamentos institucionales y nacionales, se respondió lo siguiente:

“...Correcto, manejamos la tabla de finanzas donde se manifiestan los pisos y techos para los sueldos, cual es el 30% y 70% para ejecución y en el último de los casos cuando el 30% no alcanza para los gastos corriente, nos basamos en la tabla de finanzas que argumenta que las personas que no exceden en los 250 salarios básicos, en el corriente podemos utilizar 170 salarios básicos para poder cubrir lo que son pagos de créditos, es decir, podemos ampliar ese 30% de gasto corriente.” (C2)

En cuanto a si se toma en cuenta el costo de los programas para la asignación de recursos humanos, materiales y financieros para la elaboración del presupuesto, respondieron a continuación:

“...Hasta el 10 de diciembre es la fecha límite para presentar el presupuesto del siguiente año, en ese momento nos reunimos y desglosamos de qué manera se va a ocupar el presupuesto, ya sea sueldos, materiales de oficina, materiales de aseo, etc.” (C1)

También C2 acotó lo siguiente:

“...Claro, ahí va la capacitación de la secretaria porque cada año se paga el paquete del programa contable CFR, incluida además la actualización del presupuesto del nuevo año y la reforma que es en junio; además de gastos materiales y equipos que se ocupan para esa área.” (C2).

Otra de las interrogantes realizadas fue si sus ingresos han sido programados en función al rendimiento real de años anteriores y en base a la normativa vigente, a lo que dijeron:

“...Si, siempre que aprobamos el presupuesto nos guiamos con el del año anterior porque tenemos una referencia de lo que se va a ocupar en cada partida. Para el año 2021 hubo una reducción de presupuesto a \$11.000,00 debido a la pandemia.” (C1)

Por su parte C2 responde:

“...Nosotros realizamos el presupuesto en base a nuestra última asignación, hacemos el presupuesto en diciembre, el ultimo valor que recibimos y ese lo multiplicamos para los 12 meses del siguiente año y se separan en corrientes e inversión, lo que corresponde a inversión se lo prepara según la mesa técnica de las necesidades en territorio que plante cada presidente barrial o cada comunidad.” (C2)

En cuanto si para la programación presupuestal del GADP se ha proyectado concertar endeudamiento interno dentro de lo establecido por la normativa interno, manifestaron a continuación:

“...Cuando ingresamos al GAPD ya había dos préstamos vigentes uno hasta el 2025 y otro fue hasta el 2021, se intentó adquirir un nuevo crédito, pero no se puede porque hay uno vigente que es de la administración anterior, entonces actualmente no se han podido realizar nuevos créditos.” (C1)

De igual manera C2 también opina:

“...Claro, nosotros recibimos deudas de créditos, el cual estamos pagando y no hemos podido hacer más porque nuestro techo de endeudamiento en el Banco Central que es quien nos rige está hasta el tope, lo que está haciendo es pagar el crédito de la administración anterior.” (C2).

Una vez aplicada la correspondiente entrevista se procede a plasmar los resultados de las respuestas de manera puntual.

Tabla 7. Respuestas de la sección Aspectos Legales, Políticas y Normativas

N.	PREGUNTA	RESPUESTAS		
		SI	SI PARCIALMENTE	NO
ASPECTOS LEGALES, POLÍTICAS Y NORMATIVAS				
8	¿Para el manejo del presupuesto se toma en cuenta las políticas y reglamentos institucionales y nacionales?	X		
9	¿Para el presupuesto se toma en cuenta el costo de los programas para la asignación de recursos humanos, materiales y financieros?	X		
10	¿El GADP ha programado sus ingresos en función al rendimiento real de años anteriores y en base a la normativa vigente?		X	
11	¿En la programación presupuestal del GADP se ha proyectado concertar endeudamiento interno dentro de lo establecido por la normativa interna?	X		

Fuente: Realizada por el investigador

Tabla 8. Ponderación Nivel de Riesgo y Confianza de la sección Aspectos Legales, Políticas y Normativas

PREGUNTA	SI = 1	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN PONDERADA
	SI PARCIALMENTE = 0,5 NO = 0		
ASPECTOS LEGALES, POLÍTICAS Y NORMATIVAS			
¿Para el manejo del presupuesto se toma en cuenta las políticas y reglamentos institucionales y nacionales?	1	8%	8,00%

	¿Para el presupuesto se toma en cuenta el costo de los programas para la asignación de recursos humanos, materiales y financieros?	1	6%	6,00%
0	¿El GADP ha programado sus ingresos en función al rendimiento real de años anteriores y en base a la normativa vigente?	0,5	6%	3,00%
1	¿En la programación presupuestal del GADP se ha proyectado concertar endeudamiento interno dentro de lo establecido por la normativa interna?	1	7%	7,00%

Fuente: Realizada por el investigador

3.1.3.1. Interpretación de resultados - Aspectos Legales, Políticas y Normativas

En este apartado de aspectos legales, políticos y normativos se demostró que para el manejo del presupuesto del GADP se toma en cuenta las políticas y reglamentos tanto institucionales como nacionales, lo cual no solo les permite programar sus ingresos con respecto al rendimiento real de años anteriores, si no, también en base a la última asignación dada. Además, dentro de este toman en cuenta los recursos materiales, financieros y humanos, así como también el endeudamiento interno acorde a la normativa vigente, lo que les ha permitido tener una mejor distribución de sus gastos y tratar de buscar nuevas inversiones que por el momento no han tenido una respuesta favorable debido a un alto endeudamiento que se arrastra de años anteriores.

Tabla 9. Calificación de riesgo y confianza de las tres unidades de análisis

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SÚA				
CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA				
VALORACIÓN				
Nº	PREGUNTA	SI = 1 SI PARCIAL MENTE = 0,5 NO = 0	PONDERA CIÓN	CALIFICACIÓN PONDERADA
ASPECTOS ORGANIZACIONALES Y FUNCIONALES				
1	¿El área de presupuesto del GADP cuenta con Organigrama Funcional?	0	6%	0,00%

2	¿El área de presupuesto del GADP cuenta con Manual de Organización y Funciones?	0	7%	0,00%
3	¿El área de presupuesto del GADP cuenta con Manual de Procedimientos?	0	7%	0,00%
4	¿El área de presupuesto del GADP cuenta con Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial?	0,5	7%	3,50%
5	¿Los documentos de gestión mencionados anteriormente se encuentran debidamente actualizados y aprobados?	0,5	6%	3,00%
6	¿Se cumple con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial?	1	6%	6,00%
7	¿La entidad recibe oportunamente las directrices para la Programación del Presupuesto y que Órgano Público les establece los techos presupuestarios?	1	8%	8,00%
ASPECTOS LEGALES, POLÍTICAS Y NORMATIVAS				
8	¿Para el manejo del presupuesto se toma en cuenta las políticas y reglamentos institucionales y nacionales?	1	8%	8,00%
9	¿Para el presupuesto se toma en cuenta el costo de los programas para la asignación de recursos humanos, materiales y financieros?	1	6%	6,00%
10	¿El GADP ha programado sus ingresos en función al rendimiento real de años anteriores y en base a la normativa vigente?	0,5	6%	3,00%
11	¿En la programación presupuestal del GADP se ha proyectado concertar endeudamiento interno dentro de lo establecido por la normativa interna?	1	7%	7,00%
APROVECHAMIENTO DE LAS TICS				
12	¿Existe un Plan Informático que proyecte y determine el desarrollo de las TICS en el área de Presupuesto en el GADP?	0,5	6%	3,00%
13	¿El Plan Informático es monitoreado y evaluado por alguna área?	0	5%	0,00%
14	¿El Plan Informático contiene un programa de capacitación para el personal de Presupuesto dentro del GADP?	1	5%	5,00%

15	¿El Plan contiene los requerimientos básicos de equipos informáticos y software de base para los sistemas del área de Presupuesto?	1	5%	5,00%
16	¿Hay una persona encargada que define los roles de usuario para los sistemas?	0	5%	0,00%
			100%	57,50%
Calificación Máxima			100,00%	
Calificación Obtenida			57,50%	
Calificación Ponderada			0,705	
Nivel de Confianza :NC=CT/PTX100			57,50%	
Nivel de Riesgo :RI= 100%-NC%			42,50%	
Nivel de Confianza			Moderado	
Nivel de Riesgo			Moderado	

Fuente: Realizada por el investigador

3.2. Calificación de la Confianza y Riesgo

Tabla 10. Escala para medir el nivel de riesgo y confianza

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
BAJO	MODERADO	ALTO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

Fuente: Realizada por el investigador

Según el análisis realizado a el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Súa, en cuanto a los aspectos organizacionales, legales y el aprovechamiento de las Tic's del componente de actividades de control; obtuvo una calificación de 57,50% en nivel de confianza y un 42,50% de nivel de riesgo, es decir, el GADP se encuentra en un nivel Moderado; lo que significa que se encuentra en un estado favorable y aceptable debido a que el sistema de control interno es eficaz.

CAPÍTULO IV

4. Discusión

La presente investigación tuvo como principal objetivo evaluar las actividades de control del área de Presupuesto año 2021 en el GAD Parroquial Descentralizado de Súa, para ello se llevó a cabo el diagnóstico de las actividades de control que reflejan mayor importancia dentro de los aspectos organizacionales y funcionales los cuales permitirán la consecución de objetivos y metas establecidas, así como también, se pudo abordar la evaluación de las actividades de control que son utilizadas para el aprovechamiento de las TIC'S; y las actividades aplicadas en el marco normativo legal.

Las actividades de control corresponden a los procedimientos establecidos por la entidad para el desarrollo de sus actividades, a través de las cuales se pretende disminuir el nivel de riesgos de tal manera que esto contribuya al logro de metas, objetivos e indicadores de manera eficiente y efectiva, es por ello que el presente trabajo de investigación proporciona la información necesaria para la evaluación de las actividades de control presupuestario del GAD Parroquial de Súa.

Para ello, una vez que se ha procedido con la evaluación de control interno mediante la aplicación respectiva de la entrevista a la Presidente y Secretaria Tesorera del GAD Parroquial de Súa, dicha evaluación dio como resultado un nivel de confianza y riesgo MODERADO, considerando que en ciertas actividades de control, no se pudo constatar la existencia de la información institucional física, obteniendo por parte de las funcionarias únicamente la aseveración de la existencia de organigrama, manual de funciones y procedimientos, PDOT y que dichos documentos se encuentran cargados en sitio web oficial del GAD Parroquial de Súa; y de acuerdo con un estudio realizado por Cartaya (2014), el auditor obtendrá la certeza suficiente y apropiada a través de la ejecución de sus procedimientos y comprobaciones para permitirle emitir las conclusiones sobre las que fundamentar su opinión acerca de la

información operacional, financiera, presupuestaria o de otra índole, y la evidencia en forma de documentos y manifestaciones escritas es más fiable que la procedente de declaraciones orales.

Adicional, dicho análisis que coincide con lo establecido en la NIA 500 “Evidencia de Auditoría”, en la cual se manifiesta que el auditor obtiene evidencia de auditoría por uno o más de los siguientes procedimientos: inspección, observación, investigación y confirmación, procedimientos de cómputo y analíticos, resaltando que en el procedimiento de inspección se hace referencia a examinar registros, documentos, o activos tangibles. La inspección de registros y documentos proporciona evidencia de auditoría de grados variables de confiabilidad dependiendo de su naturaleza, fuente y de la efectividad de los controles internos sobre su procesamiento, lo que origina las siguientes interrogantes ¿Trabjará el GAD Parroquial de Súa con un manual de funciones, procedimientos y organigrama institucional actualizado, que le permita cumplir con las metas y objetivos propuestos?, ¿Será que los funcionarios del GAD Parroquial de Súa conocen íntegramente cuáles son sus funciones y de qué manera deben proceder para el cumplimiento de las mismas?.

Por otro lado, en lo que corresponde a la sección “Aprovechamiento de las TIC’S”, se puede manifestar que en el área de Presupuesto del GAD Parroquial de Súa cuentan con un sistema informático para el control y la gestión presupuestaria, sin embargo, no se puede aseverar que el GAD cuente con un plan de contingencia que permita mantener respaldo de toda la información, y de acuerdo con Verdú (2015), el plan de contingencia es considerado como una herramienta que los procesos críticos de la empresa continúen con su funcionamiento normal a pesar de las fallas en los sistemas computarizados, es decir que el negocio siga operando con normalidad.

De la misma manera, según el estudio efectuado por Freire (2017), manifiesta que los planes de contingencia para las empresas y/o instituciones con tipo de neogocio en el área financiera, es necesario y relevante tomar en consideración no solo la continuidad del negocio, sino, también los ataques cibernéticos, que pueden ser provocados por medio de virus, intrusiones ilegales, caída de servidores, saturaciones anormales de enlaces de datos; sin embargo al no contar con un plan de continuidad que abarque las necesidades de la empresa y/o institución de ámbito financiero se deberá realizar la combinación de un plan de continuidad del negocio con el plan de Respuesta ante Ciber Incidentes, lo que garantizará la operatividad y continuidad del negocio. Entonces, ¿Por qué el GADP de Súa no cuenta con un departamento de TIC's que le ayude a mejorar informáticamente?, ¿Será que es suficiente con el sistema contable que compran y las capacitaciones recibidas por la CONAGOPARE?

En lo que respecta a las actividades de control aplicadas en el aspecto político, legal y normativo en el GADP de Súa se obtuvo que, no se cuenta con un manual de organización y funciones, así como tampoco con un manual de procedimientos en el área de presupuesto, sin embargo, para el manejo del presupuesto se toma en cuenta las políticas y reglamentos institucionales y nacionales. Partiendo de la importancia del cumplimiento normativo dentro de una institución, Angel (2022) expresa que el cumplimiento normativo describe el objetivo que las organizaciones aspiran lograr en sus esfuerzos por garantizar que estén al tanto y que tomen medidas para cumplir con las leyes, políticas y reglamentaciones pertinentes. Lo que concuerda con la investigación de Gutiérrez, Romero y Perea (2020), quienes manifiestan que el cumplimiento normativo hace referencia a todas aquellas medidas orientadas a garantizar el cumplimiento de la normativa vigente por parte de los equipos directivos, las personas trabajadoras y voluntarias, y todos aquellos agentes con los que la entidad se relacione.

En relación a lo antes expuesto, se crean nuevas dudas, ¿Se están llevando a cabo los procesos contables conforme lo establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas

Públicas?, mismo código que señala que a los Gobiernos Municipales Descentralizados en concordancia con la Constitución de la República se le podrán asignar nuevas competencias para lo cual se debe transferir recursos o contarán con la autonomía de gestión de los mismos, con el objetivo de consolidar un nuevo régimen de desarrollo, centrado en el buen vivir, a través de un modelo de autonomías que aporten en la construcción de un proceso justo y equilibrado del territorio nacional.

CAPÍTULO V

5. Conclusiones

Después de realizado el análisis e interpretación de resultados obtenidos mediante la aplicación de cuestionarios de Control Interno y fichas de observación para la presente investigación se puede concluir lo siguiente:

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Súa, en lo relacionado al componente de las “Actividades de control Organizacional y Funcional”, se pudo constatar que no cuentan con un expediente físico y/o electrónico sobre el manual de funciones, procedimientos y organigrama, ya que al momento de realizar la visita técnica en sitio y revisar la página WEB no se pudo encontrar esta información.
- Se pudo evidenciar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Súa no cuenta con un departamento de Sistemas o TICS, debido que al ser una institución pequeña cuentan con el personal necesario. Sin embargo, tienen apoyo externo, que les brinda capacitación constante de los programas y plataformas con las que el GAD puede desarrollar cada una de sus actividades presupuestarias e informáticas. Además, se confirmó que no cuentan con un plan de contingencia que les permita salvaguardar la información relevante, así como también continuar con la operatividad normal de las actividades.
- Respecto a los aspectos legales, políticas y normativas, se puede manifestar que el GAD Parroquial de Súa, su autoridad, funcionarios y vocales principales manejan de manera íntegra las disposiciones y reglamentos en base a normativas reguladoras y vigentes, tal como las asignaciones presupuestarias y su ejecución al final del ciclo, así como también los respaldos documentados que justifique el buen accionar de los fondos y recursos públicos, los mismos que son emitidos en modo de Informe al Ministerio de Economía y Finanzas.

CAPÍTULO VI

6. Limitaciones y Prospectiva

6.1. Limitaciones

El presente trabajo de investigación se realizó en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sua con el propósito de evaluar las actividades de control en el área de presupuesto, para lo cual se realizó un cuestionario de control interno y se lo aplicó a las dos funcionarias responsables del área de presupuesto de la institución, quienes fueron la Presidenta y Secretaria-Tesorera del GADP.

Tomando en cuenta que era trabajo de campo, fue necesario presentarse hasta las instalaciones de esta institución. Sin embargo, se logró completar una de las dos entrevistas de manera física por las diferentes ocupaciones en las labores de las funcionarias, siendo inevitable realizar la debida toma de datos faltante mediante videoconferencia, puesto que, actualmente se vive un problema social y delincriminal en nuestro medio que limitó visitar con frecuencia el GADP o el domicilio de la funcionaria.

6.2. Prospectiva

Para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Súa es importante tomar medidas que le permitan disminuir riesgos que puedan suscitarse en el proceso del manejo presupuestario, logrando así el crecimiento y progreso de la institución.

Se considera necesario que el GADP cuente con expedientes físicos en la institución y/o electrónicos mediante su página web sobre el manual de funciones, procedimientos y organigrama; ya que esto le permitirá estar preparado y brindar inmediata respuesta ante cualquier suceso que se presente.

Finalmente, es fundamental que se mantenga un plan de contingencia que les permita proteger información importante y confidencial de la organización que en casos de percances, accidentes o calamidad les permita seguir operando de manera normal con las actividades diarias del GADP.

7. Referencias

- Ablan, N. C., & Méndez Rojas, Z. E. (2009). Los sistemas de control interno en los entes descentralizados estatales y municipales desde la perspectiva COSO. *Visión Gerencial*, 11.
- Abreu, J. L. (2014). El Método de la Investigación. *Spentamexico*, 6.
- Angel, H. A. (14 de octubre de 2022). *Pirani*. Obtenido de Cumplimiento normativo: riesgos y beneficios para su implementación: <https://www.piranirisk.com/es/blog/cumplimiento-normativo-que-es-como-evita-riesgos>
- Arosey, C. P. (2010). El Sistema de Control Interno: garantía del logro de los objetivos. *MEDISAN*, 3.
- Carmona, E. M. (2017). *Evaluación del presupuesto asignado al GAD Municipal del cantón Pucará año 2015*. Cuenca.
- Cartaya, M. (2014). *COFAE*. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ven_evi_doc_2014.pdf
- Código Orgánico de Organización Territorial, A. y. (2010). *COOTAD*, 81.
- Coopers, & Lybrand. (1997). *Los nuevos conceptos del control interno (Informe COSO)*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos S.A.
- Coronel-Rodríguez, E. M., Narváez-Zurita, C. I., & Erazo-Álvarez, J. C. (2020). Evaluación del proceso de planificación y del ciclo presupuestario para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, 1-29. de, O. I. (s.f.).
- Dextre Flores, J. C., & Del Pozo Rivas, R. S. (2012). ¿Control de gestión o gestión de control? *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 13.
- Dextre Flores, J. C., & Del Pozo Rivas, R. S. (2012). ¿Control de gestión o gestión de control? *Redalyc.org*, 69-80.
- Finanzas, M. d. (2016). Ecuador.

- FREIRE FAJARDO, F. F. (2017). *DSPACE ESPOL*. Obtenido de <https://www.dspace.espol.edu.ec/retrieve/e698f9e3-0d7a-4ead-8887-d64234a68df9/D-106279.pdf>
- García, T. E. (2018). Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la Administración Pública del Ecuador con el enfoque de resultados. *Uisrael*, 1-14.
- Grajales, T. (27 de 03 de 2000). *Cmapspublic2*. Obtenido de <https://cmapspublic2.ihmc.us/rid=1RM1F0L42-VZ46F4-319H/871.pdf>
- Hernandez Sampieri, R. (2014). Definición del alcance de la investigación que se realizará: exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo. *Espacio de Formación Multimodal*, 6.
- Jeniree Parra, J. L. (2017). Presupuesto como instrumento de control financiero en pequeñas empresas de estructura familiar. *Negotium*, 33.
- Jinsop Gamboa Poveda, S. P. (2016). Importancia del control interno en el sector público. *Revista Publicando*, 1-17.
- Laski, J. P. (2006). *El control interno como estrategia de aprendizaje organizacional: El modelo COSO y sus alcances en América Latina*. Argentina.
- Márquez, G. R. (2011). Modelos contemporáneos de control interno. *Observatorio Laboral Revista Venezolana*, 117.
- Martínez, R. G. (21 de Septiembre de 2018). *Marco Integrado de Control Interno. Modelo COSO III*. Obtenido de Colombia Documents: <https://fdocuments.co/document/marco-integrado-de-control-interno-modelo-coso-marco-integrado-de-control-interno.html?page=1>
- Martner, G. (2004). *Planificación y Presupuesto por programas*. México: Siglo XXI Editoriales, s.a de c.v.
- Mercedes Gutierrez Duque, R. R. (2020). *Manual de elaboración de planes de cumplimiento normativo para entidades del Tercer Sector de Acción Social*. España: Plataforma de ONG de Acción Social.
- Muñiz, L. (2009). *Control Presupuestario*. Barcelona: PROFIT.

- Nancy Vanessa Quinaluisa Morán, V. A. (2018). El control interno y sus herramientas de aplicación entre COSO y COCO. *Cofín Habana*, 268-283.
- NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 500. (15 de 12 de 2009). *Aplicaciones MCIT*.
Obtenido de <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/20%20-%20NIA%20500.pdf>
- Osorio, A. E. (2014). *Análisis de las deficiencias en las actividades de control y su efecto en la gestión de las cajas municipales de ahorro y crédito del norte del Perú, período 2008-2010*. Lima, Perú.
http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/41118/Ram%c3%adrez_oa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Parra, L. I. (2014). Los sistemas de control interno en las Mipymes y su impacto en la efectividad empresarial. *En Contexto*, 137.
- Peñañiel, T. E., & García, G. A. (2018). Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la Administración Pública del Ecuador con el enfoque de resultados. *Uisrael*, 11-20.
- Rincon, C. A., & Narvaéz Grisales, J. A. (2017). *Presupuesto Bajo Normas Internacionales de Información Financiera y Taxonomía XBRL*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Rus, E. (05 de 02 de 2021). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/investigacion-cualitativa.html>
- Ayala, M. E. (2017). Origen y destino de recursos del presupuesto de los GADs Municipales: estudio del cantón Morona. *Revista Killkana Sociales*, 1-8.
- Superiores, O. I. (2004). *Guía para las normas de control interno del sector público*. Austria: Enterprise Risk Management Integrated Framework.
- Verdú, J. I. (10 de 2015). *PLAN DE CONTINGENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN EN ENTORNOS DISTRIBUIDOS*. Obtenido de Universidad Carlos III de Madrid: https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/22424/PFC_Jose_Ignacio_Verdu_Fernandez.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vérgez, J. C. (2009). El presupuesto por programas en la administración local española. *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, 80.

Villafuerte, R. (11 de Mayo de 2022). *UNTREF*. Obtenido de Diseño, Evaluación y Gestión de Proyectos: <https://proyectosuntref.wixsite.com/proyectos/post/aspectos-legales-en-los-proyectos-de-inversi%C3%B3n>

8. Anexos

Instrumento de investigación

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SÚA

CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

VALORACIÓN

Nº	PREGUNTA	SI = 1 PARCIALMENTE = 0,5 0	SI = NO =	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN PONDERADA
ASPECTOS ORGANIZACIONALES Y FUNCIONALES					
1	¿El área de presupuesto del GADP cuenta con Organigrama Funcional?				
2	¿El área de presupuesto del GADP cuenta con Manual de Organización y Funciones?				
3	¿El área de presupuesto del GADP cuenta con Manual de Procedimientos?				
4	¿El área de presupuesto del GADP cuenta con Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial?				
5	¿Los documentos de gestión mencionados anteriormente se encuentran debidamente actualizados y aprobados?				
6	¿Se cumple con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial?				
7	¿La entidad recibe oportunamente las directrices para la Programación del Presupuesto y que Órgano Público les establece los techos presupuestarios?				
ASPECTOS LEGALES, POLÍTICAS Y NORMATIVAS					
8	¿Para el manejo del presupuesto se toma en cuenta las políticas y reglamentos institucionales y nacionales?				
9	¿Para el presupuesto se toma en cuenta el costo de los programas para la asignación de recursos humanos, materiales y financieros?				
10	¿El GADP ha programado sus ingresos en función al rendimiento real de años anteriores y en base a la normativa vigente?				
11	¿En la programación presupuestal del GADP se ha proyectado concertar endeudamiento interno dentro de lo establecido por la normativa interna?				
APROVECHAMIENTO DE LAS TICS					
12	¿Existe un Plan Informático que proyecte y determine el desarrollo de las TICS en el área de Presupuesto en el GADP?				
13	¿El Plan Informático es monitoreado y evaluado por alguna área?				
14	¿El Plan Informático contiene un programa de capacitación para el personal de Presupuesto dentro del GADP?				
15	¿El Plan contiene los requerimientos básicos de equipos informáticos y software de base para los sistemas del área de Presupuesto?				

16 ¿Hay una persona encargada que define los roles de usuario para los sistemas?

Calificación Máxima

Calificación Obtenida

Calificación Ponderada

Nivel de Confianza : $NC=CT/PTX100$

Nivel de Riesgo : $RI= 100\%-NC\%$

Nivel de Confianza

Nivel de Riesgo

Imágenes de aplicación del instrumento

